



ACTA DEL XVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA AFEIDAL

24 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ZACATECAS, MEXICO

Teatro “Fernando Calderón”

Jueves 24 de septiembre 2015. Teatro “Fernando Calderón”

- I. **Acto Inaugural. Teatro “Fernando Calderón”** El acto inaugural se realizó con las siguientes actividades centrales:
1. Palabras de Bienvenida del presidente de la AFEIDAL, **Doctor Máximo Carvajal Contreras**. Resaltando la historia, las características y riquezas del Estado anfitrión. Agradeciendo además la asistencia de los participantes al XVI Congreso Latinoamericano AFEIDAL.
 2. Declaratoria y Mensaje de Inauguración de los trabajos del XVI Congreso Latinoamericano de AFEIDAL a cargo del **Lic. Jaime Santoyo Castro, Secretario General de Gobierno** en representación del Lic. Miguel Alonso Reyes Gobernador del Estado de Zacatecas.
 3. Receso.
 4. Conferencia inaugural: Los Derechos Humanos en Perspectiva del Siglo XXI. Misterios a Resolver por la Ciencia del Derecho. Dictada por el **Licenciado en Teología Sigifredo Noriega Barceló, Obispo de la Diócesis de Zacatecas**.

Viernes 25 de septiembre del 2015. Teatro “Fernando Calderón”.

a) **Instalaciones de la Asamblea General Ordinaria**

El presidente explica la lógica general del congreso.

Comprobación del quórum en segunda convocatoria.

Asisten y se encuentran presentes los países miembros y delegados de: Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú.

Se procedió a levantar asistencia por institución y país asistente. 11 países y 117 delegados de las instituciones representadas y así como de miembros del Consejo Directivo.

Comprobado el quórum se inicia actividad plenaria de la asamblea general a las 9:33 am.

1. **Lectura del Acta de la Asamblea y aprobación.** Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta anterior. Sin haber sugerencias y observaciones al acta se da por aprobada el acta por unanimidad.
2. **Por unanimidad se designa al relator:** Dr. Álvaro García Hernández, de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”
3. **Se designa por unanimidad,** la Comisión Redactora de la “Declaración de Zacatecas, México 2015”:
 - a) Héctor Aqueche, Universidad de San Carlos de Guatemala
 - b) Héctor Prieto, Universidad Santo Tomás de Colombia
 - c) Rene Soto, Universidad de Ciudad Juárez, México
 - d) Walter Robles, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú
 - e) Lorenzo Zolezzi, Pontificia Universidad Católica, Perú
- b) **Se designan, por unanimidad a los escrutadores del Congreso:**
 - a) Edgard Omar Olaz Preciado, Centro Universitario, UETG, México
 - b) Mauro Florencio Leandro Martin, Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima Perú.
4. **Se aclara de previo** por parte del Presidente, que un grupo de colegas le han planteado que se adelanten las elecciones de Consejo Directivo, ya que muchos de ellos se tendrán que ir el día de hoy por razones de trabajo.

El Presidente propone tres opciones:

- a) Dejar la elección tal a como está
- b) Hacer la elección hoy viernes 24, por la mañana
- c) Dejarla para mañana sábado 25 a primera hora

Se somete a votación:

Por unanimidad se aprueba llevar la elección en esta sesión del 24 de Septiembre del 2015

5. **Informe del Tesorero:**

El Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos presenta el informe del ejercicio financiero a octubre 2014. Se cuenta con un **Capital \$ 588,257.65** pesos mexicanos. Ingresos por cuotas 2015 \$ **217,552.95** pesos mexicanos y egresos y gastos de \$ **298, 819,54** pesos. Saldo final al mes de septiembre del 2015 **\$506,991.06**

Saldo disponibles a septiembre del 2015

Saldo en bancos \$ 506,991.06
Saldo en Bancos \$50,000.00
Importe de inversión \$200.000.00
Recursos disponibles \$756,991.06

Todas las instituciones reciben su recibo fiscal electrónico de los pagos realizados. Hay pagos por instituciones de las cuotas por afiliación que aún no se tiene referencia de qué institución realizó las mismas. Se siguen reflejando pagos sin identificarse.

Se pide se envíen las informaciones fiscales, razón social y bancaria de dichos depósitos para identificar y registrar los mismos a cada institución, según corresponda.

Se sugiere que los pagos se hagan en los congresos ya que el Tesorero viene habilitado para tal fin. Luego Tesorería enviará dichos recibos electrónicos a las instituciones que paguen o cancelen a efectos de que se formalicen los mismos.

El presidente aclara y solicita que los gastos administrativos de IIDEA hay que quitarlos de AFEIDAL ya que se asumen por IIDEA (ver la página 10 del informe). Así mismo el rubro de egreso de remesa e inversión por \$250.000.00 debe verse como inversión y no como gasto.

Se hace el llamado por el Presidente a que manden las debidas documentaciones que certifiquen los depósitos.

Cada institución asociada recibió el informe por escrito.

Se aprueba por unanimidad del plenario y con las aclaraciones hechas, el informe del Tesorero.

6. **Informe del Presidente AFEIDAL**

Destaca la buena concurrencia al evento del XVI Congreso. El congreso ha sido un éxito. Ha habido vivencias extraordinarias y ha habido excelentes atenciones y bien organizado el evento. Felicita al equipo de trabajo: docentes, estudiantes y autoridades, particularmente al Director de la División de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El presidente de AFEIDAL, Dr. Máximo Carvajal Contreras presentó su informe general.

- a) Se enviaron el acta y acuerdos correspondientes del XV Congreso, así como la Declaración respectiva.
- b) Se ha cumplido con la celebración de la reunión del Consejo Directivo y los directores nacionales de IIDEA. La reunión se dio en Guatemala, el 31 de enero del 2015.

Acuerdos que se tomaron en Guatemala:

Realizar el proceso de nombramiento de directores en los países que no tienen.

Realizar campañas de difusión de IIDEA y de los programas de IIDEA.

Realizar dos cursos de acreditadores en Colombia (Abril) y en El Salvador (Mayo)

En dichos cursos las instituciones responsables asumirán los gastos de los expositores y del Presidente de IIDEA.

Gestionar apoyo en sus instituciones para que se asigne una oficina a los directores de IIDEA.

Enviar los nombramientos de los Directores sin mencionar la institución a que pertenecen.

Dejar un espacio para reuniones de directores en el Congreso de AFEIDAL.

- c) Se organizaron dos cursos- talleres de formación de pares acreditadores de IIDEA. Uno en Cartagena de Indias, Colombia por ACOFADE y otro en San Salvador, El Salvador por la Universidad Francisco Gavidia.

37 asistieron en el curso de Colombia.

31 asistieron en el de El Salvador.

Se aprueba por unanimidad el informe presentado por del presidente de AFEIDAL.

7. Informes de los Directores Nacionales de IIDEA.

a) DN Argentina. Gonzalo Salerno.

Una vez designado como tal, inició un proceso de contactar a demás facultades de Argentina. Han promovido la presencia de Argentina en las actividades que convocan IIDEA.

Están abocados a integrar más Universidades argentinas en AFEIDAL y con ellos poder promover a IIDEA. Participaron en la reunión de Directores en Guatemala 2015. Tres docentes participaron en el curso de El Salvador.

Solicitan un Taller de capacitación en Argentina o Chile, ya que a ellos les posibilitará asistencia de más docentes argentinos a dicho evento.

Hay una estructura y oficina instalada como Dirección Nacional en Argentina.

Gonzalo Salerno, solicita realizar un taller en el 2017 en Argentina.

b) DN Colombia. Carlos Mario Molina (ACOFADE)

Taller del 2013Curso de Santa Martha, se graduaron 7 acreditadores internacionales.

Realizaron un taller de formación de pares acreditadores IIDEA en Cartagena de Indias, del 17 al 18 Abril del 2015. 37 delegados (16 extranjeros y 19 Colombianos). Balance positivo en materia financiera del curso. Se enviarán en los próximos días la utilidad del taller, a los fondos remantes del curso Taller a IIDEA.

Hay interés de organizar otros talleres, ya que las 75 facultades de ACOFADE lo están requiriendo.

En la oficina nacional de ACOFADE se abrirá una oficina de la IIDEA.

Hay dos universidades solicitando acreditarse en IIDEA.

c) DN Panamá. Luis Alberto Palacios.

Existen 32 universidades. La Universidad de Panamá por ley es quien autoriza los planes curriculares de las universidades. Con las nuevas leyes se ha cerrado varias universidades. 27 universidades privados y 5 estatales. La Universidad de Panamá es la única que tiene rango constitucional. Ya tiene una oficina de IIDEA en la Universidad. Se han contactado varias universidades para que se integren a AFEIDAL. Ya se han manifestados algunas para afiliarse. La Universidad de Panamá, a través del rector da todo el apoyo a AFEIDAL e IIDEA.

d) DN Nicaragua. Oscar Castillo Guido.

Ya inscribimos ante el Ministerio de la Gobernación a IIDEA en Nicaragua. Nombramos el equipo ejecutivo de funcionamiento en Nicaragua. Participamos en la reunión de Directores Nacionales y hemos asumido nuestra labor docente en los programas de formación de acreditadores.

e) DN Guatemala. Héctor Aqueche Juárez.

El rector de la Universidad San Carlos de Guatemala ha autorizado la Casa Santo Tomas de Aquino para que sea la casa del Consejo Directivo de IIDEA. Se pagará una plaza de Secretario Ejecutivo de IIDEA Guatemala. Tanto la Universidad de San Carlos y la Universidad Mariano Gálvez están trabajando conjuntamente para promover IIDEA. Así mismo, se ha abierto una oficina en la Universidad San Carlos para IIDEA.

Petitorio: que para los efectos legales se requiere que se certifiquen notarialmente la acreditación de Directores Nacionales.

Informa de la crisis política en Guatemala. Y que se ha logrado un triunfo del pueblo de Guatemala haber mandado a la cárcel a jueces corruptos, al presidente de la república y su vicepresidenta y otros funcionarios públicos.

f) DN México- Dr. José Antonio Núñez.

Tanto el presidente como él han estado involucrados en procesos de mejora de los planes de estudio y de mejorar las formas de culminación de estudios. Estos temas son muy complejos y dispersos. El sistema de funcionamiento de las universidades es muy complejo, sus formas de autorización o funcionamiento son dispersos. IIDEA de México han apoyado la acreditación de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, se ha apoyado los aspectos financieros, se tiene una sede en ANFADE. 18 instituciones mexicanas han manifestado su deseo de acreditarse. Ya fue acreditada la Universidad de Guanajuato. A 11 universidades se les envió la documentación.

Apoyaron el evento curso- taller en Guatemala y enviaron un buen grupo de mexicanos a dicho curso. Se asesoró a 9 universidades mexicanas que pidieron información sobre IIDEA.

g) DN. Bolivia. Marco Antonio Centellas

Se ha iniciado puntos de encuentros, reuniones y enviados misivas a las entidades públicas bolivianas, sobre todo con las entidades que regulan estas actividades. Bolivia está inmersa en MERCOSUR, lo que provocará que las Universidades Bolivianas tendrán que insertarse en los procesos que sobre este tema tengan que realizarse.

Participaron en la reunión de Directores Nacionales en Guatemala. Se participó en el Taller en Colombia con un delegado. Cuentan con una oficina para IIDEA.

h) DN. Honduras. Aracely Zúñiga.

Hay situaciones críticas en Honduras. Hay asesinatos de abogados. Están abocados al tema de luchar en contra de la Impunidad. Las Universidades están inmersas en estos asuntos.

Asistimos a la reunión de Directores Nacionales en Guatemala. No se ha inscrito aun los documentos de IIDEA, por lo complicado del asunto registral y del congreso nacional. Hay problemas con la autorización de universidades porque quien rige todo es la Universidad Nacional y además se aprobó una Ley General de Educación y esto podrá impedir poder acreditarse en otros sistemas, ya que se deberá realizar conforme la nueva ley.

Hay posibilidades con algunas universidades privadas con las que se podrá realizar una asociación, seguramente mercantil, para trabajar en alianzas y así poder intervenir en las acciones de IIDEA.

Comentarios generales del Presidente de AFEIDAL e IIDEA:

El presidente recomienda que quienes asistan a los cursos o talleres de acreditares deben ser miembros del AFEIDAL. No se certificaran a participantes que no pertenezcan a AFEIDAL. De igual manera los países que decidan realizar talleres deben asumir el

costo de tres personas: hospedaje, boleto, transporte y alimentos. Con lo que pagan los asistentes se asumen los honorarios de los docentes y gastos de refrigerios, etc.

Se enviarán los nombramientos de los Directores Nacionales notariales y apostillados a la mayor brevedad posible. Que los directores nacionales de IIDEA envíen a la presidencia o bien al Tesorero los datos correspondientes para que se realicen y emitan los certificados notariales correspondientes.

Se valorará si se amplían a cuatro días la visita de los acreditadores.

Reunión a las 8:00 am a los Directores Nacionales en el Hotel Emporio.

8. **Informe y avance de la Corporación Universitaria Remington de Medellín (UNIREMINGTON), para el XVII Congreso de AFEIDAL del 2016.**

Los delegados de la UNIREMINGTON no pueden asistir al evento por razones de orden académico, sin embargo mandan carta del Rector al respecto.

El presidente lee la carta enviada por el Rector, en donde se confirma como sede del congreso 2016 a su Universidad. El próximo congreso se confirma que será en dicha universidad, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Por unanimidad se aprueba dicha sede UNIREMINGTON, para el XVII Congreso 2016.

El presidente somete a propuesta para quienes quieran ser Subsede en 2016

Fernando Núñez, propone que en Santa Cruz, Bolivia, se elija como subsede 2016 y sede 2017.

Héctor Aqueche, propone a la Universidad San Carlos ser subsede 2016 y sede 2017, en la Ciudad Antigua, Guatemala.

Bolivia recibe una votación de 59

Guatemala, recibe una votación de 25

Por mayoría de votos queda Santa Cruz, Bolivia como subsede 2016 y sede 2017.

9. **Elección de nuevo Consejo Directivo y de la Comisión de Honor y Justicia**

El presidente aclara que el proceso requiere designa un comité electoral para que dirija este proceso. Se pueden candidatear los que sean miembros activos, decano, rector o director y estar al día con sus cuotas.

Según los Estatutos, si solo hay un candidato no se lleva a votación mediante urnas, sino que se hace directamente por el plenario. Una vez electo el presidente este somete a votación a sus miembros del consejo directivo.

Se propone al siguiente Comité Electoral:

Dr. Luis Rubén Sataray, Coordinador, México
Dr. Marco Antonio Centellas Castro, Secretario, Bolivia
Dr. Héctor Aqueche Juárez, Vocal, Guatemala
Dr. Gonzalo Salerno, Vocal, Argentina
Dra. Aracely Zúñiga Andino, Vocal, Honduras

Escrutadores

Dr. Carlos Mario Molina Betancur
Dr. José Antonio Núñez Ochoa
Dr. Julio Alfredo Rivas Hernández

Se aprobó por unanimidad la integración del comité electoral y de los escrutadores.

El Dr. Ukles Cornejo Bustos propone que se designe como presidente del consejo Directivo al Dr. Maximo Carvajal Contreras para que continúe dirigiendo los destinos de AFEIDAL, por lo tanto se deberá obviar el proceso electoral.

Se aprueba por aclamación la propuesta.

ACUERDO:

Se reelige por unanimidad y aclamación de los presentes al doctor MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS, como presidente de AFEIDAL, 2015-2019.

El presidente designa y somete a la aprobación a los miembros del Consejo Directivo, así como de la Comisión de Honor y Justicia.

ACUERDO:

Se eligen por unanimidad de los presentes el nuevo Consejo Directivo propuesto y la Comisión de Honor y Justicia, quedando de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO 2015-2019

Presidente Dr. Máximo Carvajal Contreras, México
Primer Vicepresidente Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Guatemala
Segundo Vicepresidente Dra. Claudia Patricia Pacheco, Argentina
Tercer Vicepresidente Dr. Jesús Antonio Rivera Oré, Perú
Cuarto vicepresidente Dr. Genaro Alfonso Sánchez Moncaleano, Colombia
Quinto Vicepresidente Abg. Esp. Dr. Ukles Cornejo Bustos, Ecuador
Secretario General Dr. Oscar Lorenzo Castillo Guido, Nicaragua
Tesorero Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos, México
Protesorera Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, México
Coordinador General Dr. Walter Mauricio Robles Rosales, Perú
Primer Vocal Dr. Fernando Edgard Núñez Jiménez, Bolivia
Segundo Vocal Dra. Giselle del Carmen Javurek, Argentina
Tercer Vocal Lic. Julio Alfredo Rivas Hernández, El Salvador
Cuarto Vocal Dr. Luis Alberto Palacios Aparicio, Panamá

Quinto Vocal, Dra. Aracely Zúñiga Andino, Honduras
Sexto Vocal, Dr. Héctor Julio Prieto Cely, Colombia

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA 2015-2019

Presidenta, Dra., Ximena Moreno de Solines, Ecuador
Vicepresidente, Dr. Lorenzo Zolezzi Ibárcena, Perú
Secretario General, Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre, México
Vocal, Lic. Fernando Sánchez Larraga, México
Vocal, Dr. Xavier Arosemena Camacho, Ecuador
Vocal, Dr. Yesid Carrillo de la Rosa, Colombia
Vocal, Dr. Carlos Hinojosa Cantú, México

10. Propuesta de inclusión de nuevos asociados.

El presidente ratifica los requisitos y procedimientos para poder ser miembro de la AFEIDAL. Es importante acatar y seguir estos procedimientos a fin de que no se den retraso o negativas en su incorporación.

Han solicitado ser asociadas las siguientes instituciones:

- a) Licenciatura en Derecho, Escuela Superior del Golfo de México, Campus Tehuacán.
- b) Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Sur Colombiana, Neiva Huila, Colombia.
- c) Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Evangélica de El Salvador de San Antonio Abad, El Salvador.
- d) La División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México
- e) La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Buenaventura, Cali, Colombia.
- f) Centro Universitario UAEM Atlacomulco Dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México, México
- g) Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro UNICEN de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad todas las solicitudes.

Se hace entrega de los diplomas respectivos que los acredita como nuevos miembros de AFEIDAL.

11. El presidente aprovecha entregar certificados a nuevos pares acreditadores de IIDEA..

12. Declaración de constituirse en Sesión Permanente.

Se aprueba por unanimidad.

Se orienta el trabajo por la tarde en cada una de la mesas de trabajo en la Facultad de Derecho. Existirán siete mesas de trabajo según el programa del XVI Congreso.

**I. TRABAJO DE MESAS. 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. 3:30 PM.
FACULTAD DE DERECHO DE LA UAZ.**

Iniciación del Trabajo de Mesas

Se organizaron 7 mesas de trabajo de la forma siguiente:

- a) Cada mesa designó un presidente y un relator de mesa
- b) Las mesas constituidas fueron cinco:

Se culminó el trabajo de mesas a las 7:30 PM

II. Sábado 26 de septiembre 2015.9:10 am. Teatro “Fernando Calderón”

1. Lectura de las conclusiones que presentan los relatores de cada una de las Mesas, las cuales se presentan así:

a) **La Mesa 1.**

Se realizó la debida lectura de las conclusiones por el relator de mesa.

Se aclara por el relator, que las conclusiones serán vinculantes

Se somete a discusión las conclusiones.

A deliberación y aprobación.

Conclusión 1.

Fortalecer en sus planes y programas de estudio o pensum el estudio y la investigación de los Derechos Humanos, principalmente en el Sistema Interamericano y la Jurisprudencia elaborada por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Aprobada por unanimidad.

Conclusión 2.

Realizar eventos académicos de educación continua y a distancia para dar a conocer y difundir el Sistema Interamericano e Derechos Humanos y los otros sistemas.

Aprobada por unanimidad.

Conclusión 3.

Implementar cursos destinados a los académicos de información y actualización en las materias de Derechos Humanos, incorporando los temas de los sistemas de Derechos Humanos, el Sistema Interamericano y la Jurisprudencia producida por la Corte Interamericana.

Aprobada por unanimidad. Por mayoría, además, esta conclusión se aprueba como vinculante.

Conclusión 4.

Fortalecer el método del “estudio de casos”, como una forma de transmitir el conocimiento de los sistemas de Derechos Humanos, a través de las resoluciones de la Comisión Interamericana y de la Corte Interamericana, así como de su jurisprudencia.

Aprobada por unanimidad

b) La Mesa 2.

Se da lectura por parte del coordinador, a las conclusiones de la mesa.

Se somete a discusión las conclusiones.

Conclusión 1.

Que los miembros de AFEIDAL, integren y /o creen materias de enseñanza en las que incorporen en las curriculas el estudio de “El Sistema Nacional e Internacional de la Defensa de los Derechos Humanos”. (Vinculante)

A deliberación y aprobación.

José Luis Cuevas. Sugiere forma de votación.

Lorenzo Zolezzi. Que se evite usar el término Curricula y usar Currículo o Curriculum según lo aprueba ya la RAE.

Álvaro Torres Moss. Agregar el término “donde no se tuviere”

Aprobado por unanimidad con los cambios sugeridos. Se aprueba por mayoría como un acuerdo vinculante

Conclusión 2.

Difundir la naturaleza y los alcances del sistema interamericano de derechos humanos en los miembros de AFEIDAL. A través de actividades extracurriculares (vinculante).

Aprobado por unanimidad como un acuerdo en vinculantes

Conclusión 3.

Establecer convenios de colaboración entre AFEIDAL con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para promover el conocimiento y defensa de los derechos humanos entre nuestra comunidad (vinculante).

A debate:

--**Mario Juárez.** UE El Salvador consulta si deben ser las Universidades las que deben firmar convenios o bien como AFEIDAL, como CIDH y la Corte

-- **Héctor Aqueche.** Tercer párrafo agregar “enseñanza- aprendizaje” en vez de conocimiento. Sugiere agregar “para promover dentro de las Universidades”

--**Álvaro Torres Moss.** Es necesario suscribir un convenio para cumplir con eso o bien lo podemos hacer sin ellos?

Aprobado y vinculante

Conclusión 4.

Promover la creación a nivel de postgrado, de estudios relativos al sistema interamericano de derechos humanos (recomendación)

A debate:

--**Héctor Aqueche.** Suprimir la palabra “ámbito” por el de “nivel”

Aprobada por unanimidad con el cambio de terminado sugerido.

Conclusión 5.

Incluir en la currícula académica el método de casos que contribuyan al conocimiento del sistema interamericano de derechos humanos. (Recomendación).

Es similar a la anterior y se aprueba por unanimidad suprimirla, por estar ya contemplada.

Conclusión 6.

Impulsar la investigación y publicación de contribuciones académicas que fomenten la cultura y defensa de los derechos humanos ante los órganos del sistema interamericano de derechos humanos (recomendación).

Aprobada por unanimidad

Conclusión 7.

Promover la participación interinstitucional entre los miembros de AFEIDAL en concursos de juicios hipotéticos del sistema interamericano de derechos humanos. (Recomendación)

A debate:

Héctor Aqueche, solicita que se aclare concurso de simulación sobre DH?

En vez de simulación, que se incorpore

Fernando Sánchez. Simulacros en vez de simulación

Laura Giosa. También se realizan en países por las universidades.

Rodolfo Chávez. Se requiere que las actividades que hagamos siempre se difundan entre los miembros de AFEIDAL y que se den créditos a AFEIDAL (sellos distintivos y avales).

Oscar Castillo. Juicios Hipotéticos, en vez de simulación

Por mayoría se aprueba la conclusión sin mejoras algunas

Conclusión 8.

Crear cuerpos académicos de alcance internacional sobre el sistema interamericano de derechos humanos para formalizar redes de investigación, cumpliendo con la vinculación, investigación y difusión (recomendación).

Por mayoría con un voto en contra se aprueba la conclusión.

➤ Conclusión 9.

Crear la conferencia internacional AFEIDAL, sobre el sistema Interamericano de Derechos Humanos, dirigido a los alumnos de la universidad sede a desarrollarse en el marco del Congreso, invitando a la Corte y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (dentro del convenio) para que participen en la difusión del sistema.

A debate:

Héctor Aqueche. Que no se vinculate, sino recomendación

Máximo Carvajal. Será difícil por la agenda de ponencias que cada año haya una cátedra itinerante sobre derechos humanos

Laura Giosa. Una cátedra itinerante no es recomendable sino una carta abierta.

Rodolfo Chávez. La idea es que AFEIDAL devuelva algo a la universidad que organiza los congresos organice estas cátedras “a los estudiantes” y no necesariamente en el congreso.

Walter Robles.

Álvaro Torrez Moss. La palabra itinerante es innecesaria, sería mejor mejorar esa palabra.

Margarito Ortega. Que se haga en las Universidades y dirigidas a la comunidad académica.

La Mesa propone una nueva redacción (“conferencia en vez de cátedra” y además invitar siempre a la CIDH a que colaboren con esto.

Carlos Hinojosa. Dirigido a los alumnos

Oscar Castillo. Porque solo los alumnos y no a la comunidad académica, y no debe sujetarse a un convenio no firmado.

Edgard Olaz. Pueden ser perfectamente profesores o académicos de AFEIDAL y no solo a la CIDH.

Katherine Hernández. La conferencia magistral de AFEIDAL que se oriente en temas de DH.

No se aprueba por mayoría, la propuesta de conclusión

c) **La Mesa 3.**

Se da lectura a las conclusiones de la mesa. Se somete a discusión las conclusiones.

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

➤ Conclusión 1

Vincular en los programas de estudio de la licenciatura en derecho la asignatura de derechos humanos con las que se refieren a la formación en valores humanos y competencias éticas.

A debate:

Máximo Carvajal, con las cuatro primeras conclusiones hay problemas que no se vinculan con el tema del Congreso. Las Universidades tiene todas la catedra y asignaturas de Derecho Humano.

Ricardo del Río. Como Mesa lo que se quiere insistir en la enseñanza ética de los Derechos Humanos.

Por mayoría no se aprueba.

➤ Conclusión 2

Fomentar en el claustro docente de las escuelas de derecho la capacitación en materia de derechos humanos y valores.

No se aprueba por mayoría de los presentes.

➤ Conclusión 3

Establecer mecanismos en las escuelas de derecho en virtud de los cuales toda la comunidad universitaria que incluye alumnos, maestros, personal directivo y personal administrativo, tengan capacitación en derechos humanos e instancias universitarias para su protección.

A debate:

Walter Robles. Es importante esta recomendación, ya que busca capacitar a toda la comunidad universitaria en Derechos Humanos.

No se aprueba por mayoría

➤ Conclusión 4

Impulsar el estudio de las Instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos tanto en cursos escolarizados de grado como de posgrado, así como de educación continua.

A debate:

Ukles Cornejo. Hay una parecida en la Mesa 1

Fernando Sánchez. La primera mesa no hablo de postgrado y es importante.

APROBADOPOR MAYORÍA

➤ CONCLUSIÓN 5

Suscribir Convenios de Colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que permiten al estudiante profundizar en el conocimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y participar en estancias de prácticas profesionales.

A debate:

Fernando Sánchez. La idea es que sean las universidades las que lo firmen o gestionen convenio.

Se aprueba por mayoría.

➤ Conclusión 6

Fortalecer la formación práctica de los derechos humanos entre los estudiantes de grado o de nivel de posgrado a través de la creación de clínicas Litigio Estratégico en Derechos Humanos que incluya la práctica de los estudiantes ante el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos.

A debate:

Fernando Sánchez. Hay experiencia de promover juicios en Clínicas Jurídicas de las Universidades para que los alumnos lleven juicios al respecto.

Héctor Aqueche. Ya estaba en la primera mesa

Se aprueba por unanimidad

➤ Conclusión 7

Incluir el tema de “Estudio del Sistema Interamericanos de los Derechos Humanos”, en el contenido programático, de alguna materia a fin en el Plan de Estudios de las Licenciaturas en Derecho de las Instituciones miembros de AFEIDAL.

A debate:

Héctor Aqueche. Incluir el término, “como eje transversal”

Por unanimidad no se aprueba por estar contenido en otros acuerdos

➤ Conclusión 8.

Que AFEIDAL desarrolle como proyecto de investigación el Primer Diagnóstico sobre la Enseñanza-Aprendizaje de los Derechos Humanos en América Latina, mediante la creación de una comisión conformada por lo menos con un representante de cada uno de los países miembros de AFEIDAL, proponiendo al autor de la ponencia como representante de México y Coordinador General del Proyecto.

A debate:

Katherine Hernández. Se requerirá investigadores y recursos, y habría que ver que una investigación es muy cara y compleja.

Máximo Carvajal. Es una propuesta no procedente y no viable por los recursos y la complejidad de hacerla tanto en recursos humanos como económicos.

Por mayoría no se aprueba la propuesta.

d) MESA 4.

Se da lectura a las conclusiones de la mesa. Se somete a discusión las conclusiones.

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

➤ **Conclusión 1. Recomendación.**

La implementación de la clínica jurídica como una metodología de la enseñanza del derecho en diferentes niveles de formación es indispensable para el desarrollo de competencias prácticas de los estudiantes de derecho en el marco del litigio estratégico, enfoque interdisciplinar y debe vincularse a la protección de los sectores sociales vulnerables.

A debate:

Daniel Ulloa. Es o no vinculante.

Oscar Castillo. Ya fue aprobada en la Mesa 3, acuerdo 6

Por mayoría no se aprueba la propuesta

➤ **Conclusión 2. Vinculante**

Los planes de estudio de las instituciones afiliadas deben incluir el estudio del funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ya sea como unidad del aprendizaje o de manera transversal como eje en las materias atinentes, en las investigaciones que al efecto se realicen y en los espacios de educación continua. En los mismos términos se sugiere

analizar el Sistema Internacional de Responsabilidad en materia de Derechos Humanos, ello en razón de la prevalencia del derecho internacional en los sistemas jurídicos nacionales de Latinoamérica.

A debate:

Héctor Aqueche. Atinente no atinente

Por mayoría, no se aprueba la propuesta

➤ **Conclusión 3 Recomendación**

Se plantea una conceptualización dualista del derecho humano a la tutela judicial efectiva en el que se consideren sus funciones sustantivas y adjetivas. Así como la necesidad de que se incluya en los estudios universitarios el análisis de los Derechos Humanos considerados IusCogens.

A debate.

Héctor Aqueche. Sustantiva y adjetiva, es mejor usar el término “procesal” y no adjetivo.

Por mayoría no se aprueba la propuesta.

➤ **Conclusión 4. Vinculante**

Debe considerarse como contenido de las asignaturas de Derechos Humanos los temas de verdad, justicia y reparación del daño así como el rescate de la memoria histórica a efecto de que las graves violaciones y los crímenes de lesa humanidad no vuelvan a cometerse en sociedad alguna.

A debate:

Rene Salinas. No se vincula al tema de congreso

Miguel Ángel de los Santos. La idea es incidir en los resultados que se producen en el Sistema Interamericano.

Daniel. Es ambigua y una posición

Ukles Cornejo. No está dentro del tema, no puede ser vinculante, en todo caso que sea recomendación.

No se aprueba por mayoría, la propuesta

➤ **Conclusión 5 Vinculante**

Se sugiere incluir en el preámbulo de la Declaración de Zacatecas el respaldo de las instituciones afiliadas a la revolución pacífica de Guatemala y el rechazo de las acciones de persecución y ejecución de los

colegas en Honduras. Lo anterior asumiendo que las Instituciones de Educación Superior, particularmente en el caso de las instituciones públicas, tenemos la responsabilidad de pronunciarnos y situar a favor de las causas sociales que fomentan la justicia social.

A debate:

Humberto Serrano. Que se retire como propuesta. Que se deje para asuntos generales.

Giselle Javurek. Propone que sea como una declaración a parte del congreso

Héctor Aqueche. Es necesario que se incluya y además vaya en la Declaración.

Oscar Cuevas. No debe ser de orden particular sino mencionar como preámbulo algo general y no de casos concretos

Ricardo del Rio. Se adhiere a que se apruebe esta conclusión vinculante

Ukles Cornejo. Todos los países tenemos problemas de violación de derechos humanos. Sería buena que se hable en la declaración de manera general la denuncia de nuestros países la violación de DH

Máximo Carvajal. El congreso aborda temas de vinculación académica y referida a nuestro quehacer académico que nos ayuden en la enseñanza y no abordar temas específicos o problemáticas particulares de otra índole.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

e) **MESA 5.**

Se da lectura a las conclusiones de la mesa. Se somete a discusión las conclusiones. Todas las propuestas son recomendaciones.

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

➤ **Conclusión 1**

Incorporar en los diseños curriculares y planes de estudio de las carreras de Derecho la enseñanza transversal de los derechos humanos.

A debate:

Walter Robles. Ya están aprobadas en otros acuerdos.

Daniel Ulloa. Esta fuera de tema

Aracely Zúñiga. Las ponencias no se concentraron en el Sistema Interamericano y considera que no debieron aceptarse esas ponencias.

Máximo Carvajal. Las ponencias deben ser individuales, inéditas y además sobre el tema del congreso y la mesa debió haberlas desechados. Se deben leer bien las convocatorias.

Humberto Serrano. Se le pregunte a la mesa si quiere mantener sus propuesta o bien retirarlas.

Gonzalo Salerno. No es justo pedirle retirar sus propuestas. Debe nombrarse comisión académica previa en cada congreso, depure las ponencias.

Máximo Carvajal. Debe someterse a votar a cada una de las propuestas.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

➤ Conclusión 2

Promover investigaciones, programas de extensión y el establecimiento de observatorios de los Derechos Humanos, en las Facultades, Escuelas o Institutos de Derecho, que involucren voluntariados estudiantiles e investigaciones de los docentes.

Por mayoría no se aprueba la propuesta.

➤ Conclusión 3

Generar desde nuestros ámbitos académicos, plena conciencia de que para la real vigencia y eficacia de los Derechos Humanos en Latinoamérica, es necesario fortalecer la calidad institucional y garantizar el respeto y cumplimiento de los principios y reglas democráticas.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

➤ Conclusión 4

Fomentar desde la Universidad estrategias educativas para promover una real participación ciudadana con pleno respeto de los Derechos Humanos a los fines de lograr verdadera y pacífica convivencia social.

Por mayoría no se aprueba la propuesta.

➤ Conclusión 5

Propiciar las condiciones sociales, culturales y políticas necesarias y fundamentales para la efectividad plena de los Derechos Humanos en Latinoamérica.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

➤ Conclusión 6

Diseñar propuestas curriculares, destinadas a la formación del abogado, que incluyan el abordaje del Derecho Penal juvenil, como estrategia preventiva ante la violación de los Derechos Humanos de este grupo etario.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

➤ Conclusión 7

Proponer estrategias educativas y curriculares encaminadas a lograr una formación integral de los profesionales del Derecho.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

f) MESA 6.

Se da lectura a las conclusiones de la mesa. Se somete a discusión las conclusiones.

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

➤ **Conclusión 1. Vinculante**

Es importante que las instituciones miembros de AFEIDAL, desarrollen propuestas que permitan una mayor interacción y diálogo entre las instancias internacionales de protección de derechos humanos y las instancias ordinarias nacionales, con la finalidad de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos.

A debate:

Julio Rivas. Está de acuerdo la forma en que está redactado

Lorenzo Zolezzi. Sugerir dialogo en una acuerdo. No se le ve sentido a esta propuesta, ya que las conclusiones se han aprobado y versan sobre trabajo y quehacer académico.

Laura Giosa. Promover el dialogo como medio de fijar los mecanismos que se aplican dentro del sistema y no como un dialogo material

Carlos Hinojosa Cantú. Ya se aprobó la idea de promover convenios y allí se puede fortalecer el tema de diálogo.

Daniel Ulloa. Es una propuesta muy abierta. Se sugiere replantear la propuesta.

No se aprueba la propuesta por mayoría

➤ **Conclusión 2 Vinculante**

La consagración de un Estado de Derecho Constitucional supone la plena y efectiva defensa de los Derechos Humanos, debiéndose convertir las universidades miembros de AFEIDAL en generadores de la cultura, del respeto y la Defensa de los Derechos Humanos.

A debate:

Leticia Castro. Va más orientado a lo que queremos ser y no de valores.

Lorenzo Zolezzi. En los currículos actuales se incorporan competencias genéricas donde se incorporan la formación en derechos humanos. A como está redactado es genérica y declarativa y no programática.

Genaro Sánchez. Muy genérico y está fuera del marco del tema del congreso

No se aprueba la propuesta por mayoría.

➤ Conclusión 3 Recomendación

Recomendamos que las Instituciones de educación superior pertenecientes a AFEIDAL, desarrollen líneas de investigación de casos sobre actos de particulares que violenten los estándares de derechos humanos con base en los criterios fijados en los órganos del sistema interamericano, dentro de sus funciones contenciosas y consultivas.

A debate:

Lorenzo Zolezzi. Ya ha sido aprobado en otras conclusiones de las otras mesas.

Julio Rivas. Se hace mención a “amparos por casos particulares” y es importante rescatar en este acuerdo.

Se aprueba por mayoría la propuesta

➤ Conclusión 4 Vinculante

La necesidad que las instituciones miembros de AFEIDAL, enseñen de manera científica, la interpretación, argumentación jurídica, mediante el análisis de casos y precedentes de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para una justiciabilidad óptima en la defensa de los derechos humanos.

No se aprueba la propuesta por la mayoría

g) MESA 7.

Se da lectura a las conclusiones de la mesa. Se somete a discusión las conclusiones.

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

➤ Conclusión 1. Vinculante

Que en las instituciones afiliadas a AFEIDAL, que no tengan en sus planes de estudio el tema del Control de Convencionalidad o incluyan de manera transversal en las materias que corresponda en su currículo educativo, en el que prevalezca el análisis del orden jurídico internacional sobre el Derecho interno en relación a los Derechos Humanos.

A debate:

Oscar Castillo. Que se deseche por ser muy general

Absalón Álvarez. Es ajena a los fines del congreso y además de orden político

Héctor Aqueche. No usar el término no se aprueba y mejor usas no aprobada.

Por mayoría no se aprueba las propuestas.

➤ Conclusión 2. Vinculante

Que las instituciones miembros de AFEIDAL en reconocimiento a los derechos humanos, promuevan académicamente los medios alternos de solución de conflictos, los cuales procurarán el conocimiento de la conducta humana y el acervo cultural de los pueblos, usos y costumbres.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

➤ Conclusión 3. Recomendación

Para las instituciones afiliadas a AFEIDAL, los MASC deben constituirse en agentes activos de cambio en la aplicación del nuevo sistema interamericano de los Derechos Humanos en el marco de una nueva cultura de paz, y en el contexto de la aplicación de una justicia preventiva, en el ejercicio de la abogacía de amigables y pacíficos mediadores de resolución de controversias.

A debate:

Absalón Álvarez. No está en la línea central de congreso.

Laura Giosa. Ya está el tema del control de convencionalidad ya está en el currículo de las asignaturas procesales.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

➤ Conclusión 4. Recomendación

Que se promueva la creación de redes investigación de las instituciones afiliadas a AFEIDAL en materia de equidad y de erradicación de la violencia de género en cumplimiento del sistema Interamericano de Derechos Humanos, propiciando el desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas.

Por mayoría no se aprueba la propuesta

Se culmina con las presentaciones y relatorías de las conclusiones de Mesas de Discusión.

PUNTO ESPECIAL:

Punto especial sobre las mesas, por lo que el Presidente somete a propuesta del Plenario, el siguiente acuerdo:

“La presidencia del Consejo Directivo y la Universidad sede revisarán exhaustivamente el material que se presenten como ponencias y aquellas que no se ajusten con el tema central, que no sean inéditas e individuales, que no cumplan con la calidad académica, no pertinentes o que lleguen fuera del plazo establecido, no serán admitidas y se devolverán a los ponentes”

Se aprueba por mayoría y una abstención el acuerdo propuesto.

2. ASUNTOS GENERALES.

- 1. Héctor Prieto.** Universidad de Santo Tomas, Colombia. Hace propuesta de una conclusión o recomendación.

Comentarios y aportaciones:

Rodolfo Chávez. La propuesta hecha ya está retomados en las distintas conclusiones que ya se han aprobado.

Absalón Álvarez. Esta fuera de tema.

Víctor Pérez. La propuesta es para “que se haga incidencia”. Ya la academia hace incidencia así que no se requiere abordarse esto como asunto general.

Humberto Serrano. Ya la asamblea rechazo temas que no estaban dentro de la temática del congreso, así que la propuesta no debe ser tratada como tema general.

No se aprueba por mayoría la propuesta.

- 2. Walter Robles.**

Propuesta de acuerdo: Que los acuerdos y conclusiones de este congreso sea enviados a la Comisión Interamericana de los Derecho Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se aprueba por unanimidad, la propuesta

- 3. Álvaro Torres Moss.**

Propuesta de Acuerdo: Que en texto del acta del día de hoy 26 de septiembre se consigne una agradecimiento a las instituciones, personas y la Universidad Autónomas de Zacatecas, por las atenciones y la organización exitosa de este Congreso.

Se aprueba por unanimidad.

- 4. Rodolfo Chávez.**

Recuerda a los presentes el hecho de estar al día con los pagos. Los que ha pagados no olvidar enviar copia de los depósitos electrónicos para que sean registrados debidamente en los fondos de la asociación.

5. Presidente, Máximo Carvajal.

Reunión de Directores IIDEA.

- a) Se abordó la necesidad de contar con un local para IIDEA en sus instituciones y si era posible contar con una persona de apoyo
- b) Los Directores Nacionales se reunirán en la última semana de Febrero en Antigua Guatemala.
- c) Se retomó la necesidad de otorgar los nombramientos de forma notarial y apostillada.
- d) Se acordó que en todas las convocatorias de IIDEA se coloquen los logotipos de AFEIDAL para que se identifique que IIDEA es una entidad respaldada por la Asociación
- e) Se acordó incrementar los cursos de formación de acreditadores y además incluir capacitación a los funcionarios que están al frente de los procesos de autoacreditación, en las instituciones que formen parte de AFEIDAL. Tres funcionarios como máximo podrán participar en dichos eventos.
- f) Se acordó celebrara otro tipo de cursos orientados en formar a formadores de pares acreditadores.

Afiliación de AFEIDAL

Se requiere que se promueve la afiliación de nuevas entidades. Que se promueve la afiliación de universidades y facultades de calidad que prestigien la asociación.

Preocupó la asistencia pobre de miembros de Perú, Ecuador, Colombia y sobre todo de Chile que no asistió. El presidente está dispuesto a viajar a los países donde haya problemas o ausencias y coadyuvar a mejorar este asunto.

6. Clausura el Congreso El Secretario General de la Universidad Autónoma de Zacatecas, “Francisco García Salinas” El Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre

Se cierra sesión a las 1:56 de la tarde del día 26 de septiembre del 2015.

Atentamente,



Dr. Maximo Carvajal Contreras
Presidente de la AFEIDAL



Dr. Óscar Castillo Guido
Secretario General